



**Secretaría Administrativa**  
Gobernación del Quindío



**CIRCULAR S.A.D.T.H N°477**  
**JUNIO 30 DE 2020**

**DE:** SECRETARÍA ADMINISTRATIVA – DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

**PARA:** PERSONAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA

**ASUNTO:** ELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE PERSONAL PERIODO 2020-2022.

El Gobierno Departamental mediante Circulares 446 de junio 10 y 462 de junio 19 dio apertura oficial a las inscripciones para ser parte de la COMISIÓN DE PERSONAL, convocando a todos los empleados con derechos de carrera administrativa, a que se inscribieran como candidatos para participar en las próximas elecciones; dicho comité se conforma de dos (2) representantes principales y dos (2) representantes suplentes, para la vigencia 2020 – 2022.

Para la fecha limite establecida, se inscribieron 4 funcionarios de carrera, quienes cumplen los requisitos establecidos en el Decreto 1083 de 2015.

- Ser servidores públicos de carrera administrativa
- No haber sido sancionados disciplinariamente en el último año.
- No haber sido representantes de los empleados como principales o suplentes, en el periodo inmediatamente anterior.

A continuación, se relacionan los nombres y cédulas de los candidatos, con los respectivos números asignados para el tarjetón que se utilizará en la jornada virtual de elección de comisión de personal, la cual se llevará a cabo el lunes 6 de julio de 2020, en el horario de 8:00 am a 4:00 pm, por medio del link [votacion.quindio.gov.co](http://votacion.quindio.gov.co) ingresando con el número de cédula de cada funcionario.

N° EN EL TARJETÓN	NOMBRE	CEDULA
1	CARLOS HUGO LIZARAZO	88157605
2	MARCELA DELGADO HURTADO	41935660
3	PEDRO FELIPE SALAZAR	75088284
4	JOHAN MANUEL GUEVAR ARCILA	89007615

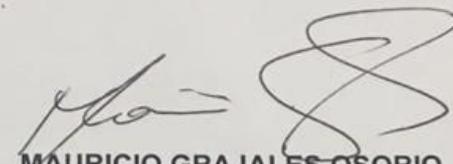


**Secretaría Administrativa**  
Gobernación del Quindío

**TÚ Y YO**  
Somos Quindío  
Gobernación del Quindío

**Nota:** Se deja constancia que el día 26 de junio de 2020, se recibió al correo [dirtalentoh@quindio.gov.co](mailto:dirtalentoh@quindio.gov.co), la inscripción del señor Decio Castro Granados, identificado con cedula No. 4.407.342 de Circasia, Quindío, pero teniendo en cuenta el Decreto 1083 de 2015, este no cumple con uno de los requisitos toda vez que fue electo como representante suplente de la comisión de personal 2018- 2020.

Esta circular se publicará en los siguientes lugares: primero y séptimo piso del Centro Administrativo Departamental en las carteleras, en las páginas web de la gobernación del Quindío [www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)



**MAURICIO GRAJALES OSORIO**  
Director de Talento Humano

Elaboró: Jennifer Jaramillo - contratista 